DICTAMEN DE EVALUACIÓN
Contratación Directa Nº 17/2011
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (ID N° 216.735)

En la ciudad de Villarrica, a los 06 días del mes de Abril de 2011, siendo las 13:00 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución N° 432 de fecha 21 de Febrero de 2011, Lic. Sindulfo García, Secretario General; Lic. Glady Zunilda Almada, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. José González Forteza, Director General de Recursos Humanos; Lic. Edgar Ulises Chaparro, Director de Presupuesto; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de analizar las ofertas presentadas para la **Contratación Directa Nº 17 / 2011 – ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES**, de conformidad a exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05.-

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 12/2011 para la Contratación Directa Nº 17 / 2011 – ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE.-
- Planilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas.-
- El Cuadro Comparativo de Precios.-
- Nota referente a Consulta realizada al oferente.-
- Nota de respuesta sobre Consulta realizada.-

Se deja constancia, que en la primera fecha prevista para la Apertura de ofertas, 22 de Marzo de 2011, se ha recepcionado la oferta de María José S.R.L. según consta en Acta de recepción de ofertas. Al no contar con el mínimo de ofertas exigido por la Ley de Contrataciones Públicas se ha procedido a enviar una solicitud de **Prórroga** para la recepción y apertura de ofertas hasta el día **30/03/2011**, según consta en el **Expediente Nº 308117/2011** del procedimiento a contratación que se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En fecha 30 de Marzo de 2011 se ha presentado la oferta de la empresa María José S.R.L. según consta en el Acta de Apertura de Sobres Nº 12/2011 para la Adquisición de combustible, en la cual se indican los documentos presentados.

Habiendo agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes y en base a lo expuesto en el Articulo 1ro de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que textualmente dice: *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación.*

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Nº 17/2011 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (ID N° 216.735), citando la oferta cuyo precio unitario se detalla en el Cuadro Comparativo de Precios:

Oferente	Monto Total Ofertado Guaraníes IVA Incluido
MARÍA JOSÉ S.R.L.	47.998.800

Se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1- <u>Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas</u>

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **MARÍA JOSÉ S.R.L.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

2- <u>Aspecto Económico</u>

Posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas presentadas de acuerdo al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Teniendo en cuenta el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que textualmente dice: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; y ante la necesidad y urgencia de contar con combustible para el uso del vehículo de la Institución, este Comité ha llegado a la siguiente conclusión:

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, **el Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 17/ 2011 – ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, recomienda:**

ADJUDICAR a la empresa **MARÍA JOSÉ S.R.L.** con **RUC N° 80013429-0,** el procedimiento a Contratación Directa Nº 17/2011 para la Adquisición de Combustible, por un monto máximo de **Gs. 47.998.800.- (Guaraníes cuarenta y siete millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos) IVA Incluido, al ser declarada como la oferta que cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante** para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Es Dictamen de este Comité.

Siendo las 14:00 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director de Presupuesto

Lic. José González Forteza
Director General de Recursos Humanos

Lic. Glady Zunilda Almada
Directora General de Administración y Finanzas

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

Ítem	U. M.	Descripción	1 - María José S.R.L.
1	Litro	**Provisión de Nafta común** Presupuestar el combustible tipo Nafta común por litro, en guaraníes. Adjuntar Listado de Estaciones de Servicio autorizadas para el canje de combustible, detallando las localidades. La empresa deberá indefectiblemente contar con cobertura nacional. La empresa adjudicada deberá presentar dentro de los 10 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra VALES DE COMBUSTIBLE EN GUARANÍES por el monto total del Contrato. Los Vales deberán contar con: - El nombre de la entidad: Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES. - El valor en moneda de circulación nacional. La convocante indicará el valor que deberán tener. La indicación de que los mismos NO SON NEGOCIABLES.	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17 / 2011
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (ID 216.735)
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	1 - María José S.R.L.											
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	15101503-001	Provisión de Nafta Común	Litros	**8.955**	_	_	5.360	47.998.800								-
TOTAL GUARANÍES I.V.A. INCLUIDO								**47.998.800**								-